Archivo Edición Ver Ayuda

Menú Guardar Propiedades Recargar

Regla de valoración

Árbol de contenidos

Cantidad mínima de exámenes de

Cantidad máxima de exámenes de

Archivo Edición Ver Ayuda

Menú Informes Guardar Sociedades Recargar

Regla de valoración

Árbol de contenidos

Cantidad mínima de evaluaciones de

Cantidad máxima de evaluaciones de

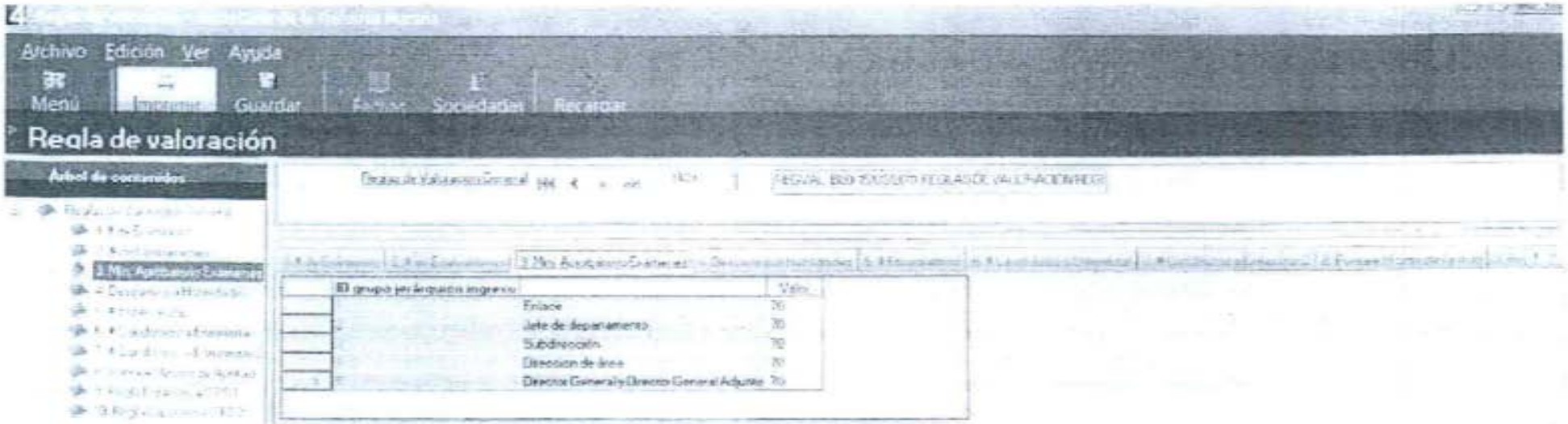

Por cada rango, la calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos, será igual o superior a 60, en una escala de 0 a 100 sin

Archivo Edición Ver Ayuda

Menú | Imprimir | Guardar | Format | Sociedades | Recargar

Regla de valoración

Árbol de contenidos

Regla de Valuación General

REGLA DEL RAZGO: REGLAS DE VALORACIÓN REG

Descarte por Habilidades

Las evaluaciones de habilidades serán motivo de descarte. Si se habilita, la calificación mínima aprobatoria será igual a 70, en una escala de 0 a 100 sin decimales. Los resultados de las evaluaciones son considerados en el Sistema de Puntuación General

Archivo Edición Ver Ayuda

Menú Imprimir Guardar Factor Sociedades Recargar

Regla de valoración

Árbol de contenidos

En su caso, el número de especialistas que podrán auxiliar al Comité de Selección, desarrollando la etapa de entrevistas.

Archivo Edición Ver Ayuda

Menú Imprimir Guardar Ferias... Sociedades Recargar

Regla de valoración

Árbol de contenidos

El número mínimo de candidatos a entrevistar, el cual será al menos de tres si el universo de candidatos lo permite. En el supuesto de que el número de candidatos que aprueben las etapas señaladas en las fracciones I, II y III del artículo 34 del Reglamento fuera menor al

Archivo Edición Ver Ayuda

Menú Imprimir Guardar Ferias Sociedades Recargar

Regla de valoración

Árbol de contenidos

El número de candidatos que se continuarán entrevistando, que será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, conforme a lo

Archivo Edición Ver Ayuda

Menú Imprimir Guardar Fechas Sociedades Recargar

Regla de valoración

Arbol de contenidos

- Regla de Valoración Genérica
  - 1 * Ej. Cuentas
  - 2 * Fondo Operativo
  - 3 Min. Recursos Propios
  - 4 Cuentas Mínimas
  - 5 * Ej. Cuentas
  - 6 * Cuentas Ej. Cerrado
  - 7 * Cuentas Ej. Cerrado
  - 8 Puntaje Mínimo de Aptitud
  - 9 Regla Especial (TSC)
  - 10 Regla Especial (TSC)

Regla de Valoración 4 Min. 4 Max. 14 (TC) 1 REGLAS DE VALORACIÓN (REG)

1 Cuentas Operativas 2 Cuentas Operativas Ej. Cerrado 3 Cuentas Operativas Ej. Cerrado 4 Cuentas Operativas Ej. Cerrado 5 Cuentas Operativas Ej. Cerrado 6 Cuentas Operativas Ej. Cerrado 7 Cuentas Operativas Ej. Cerrado 8 Puntaje Mínimo de Aptitud 9 Regla Especial (TSC) 10 Regla Especial (TSC)

El puntaje mínimo de aptitud, el cual deberá ser igual o superior a 80, en una escala de 0 a 100 puntos, sin decimales: 79

Archivo Edición Ver Ayuda

Menú Imprimir Guardar Fechas Sociedades Recorrer

Regla de valoración

Árbol de contenidos

7) Méritos que en su caso deberán observar los Comités de Selección al determinar las Reglas Específicas de Valoración.

Archivo Edición Ver Ayuda

Menú Imprimir Guardar Fichas Sociedades Recargar

Regla de valoración

Árbol de contenidos

Los criterios para la evaluación de entrevistas que en su caso deberán

Seleccione una opción

Flexibl Fijo

Criterio de

Archivo Edición Ver Ayuda

Menú | Imprimir | Guardar | Format | Sociedades | Recalcular

Sistema de Puntuación General

Árbol de contenidos

- Sistema de Puntuación General
  - Asignar puntajes

Asignar puntajes

Tipo de Convocatoria	Modalidad de Convocatoria
03	Todo interesado que desee ingresar al SPC
04	Servidores Públicos en general

ID grupo jerárquico ingreso	Rango
1	Enlace
2	Jefe de departamento
3	Subdirección
4	Dirección de área
5	Director General y Director General Adjunto

ID Subetapa		Ponderación
1	Subetapa Exámenes de Conocimientos	30
2	Subetapa Evaluaciones de Habilidades	10
3	Subetapa Evaluación de experiencia	20
4	Subetapa Valoración del Mérito	10
5	Etapa de Entrevistas	30